

- Asesorar y asistir al Decano y al Consejo Directivo en todo lo vinculado a actividades que contribuyan a la interacción de la Facultad con la comunidad, atento al cumplimiento de la función social que debe llevar a cabo, de acuerdo al Estatuto Universitario.
- Promover y coordinar las actividades de carácter académico, científico, técnico y cultural, que la Facultad pueda prestar a modo de transferencia y/o servicios a la comunidad.
- En el marco de los requerimientos de CONEAU, formulados en el proceso de acreditación de carreras, realizar acciones tendientes a incrementar los proyectos y/o programas de extensión vinculados a Psicología.
- Promover la vinculación de la Facultad con instituciones estatales y privadas por medio de convenios específicos que favorezcan las actividades de formación práctica de los estudiantes.